ASF-376-2015
09-12-2015

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realiza con fundamento en el Plan Anual del Área Servicios Financieros para el 2015, con el objetivo de evaluar la gestión desarrollada por la Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos para la facturación y recuperación de los costos por servicios médicos suministrados a pacientes no asegurados, accidentes de tránsito y de trabajo.

Para diciembre 2014, la Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos del Hospital de Guápiles, facturó para la atención médica a pacientes No Asegurados ¢22.399.430,31; por Seguro Obligatorio Automotor ¢57.286.414,00 y por Riesgos de Trabajo ¢81.880.529,00.

En el centro médico se tiene establecido un sistema de atención del paciente, que hasta el final del proceso se remite a la Sub-área de Validación y Facturación de los Servicios Médicos para la emisión de la factura y cobro del servicio mismo, el cual podría desestimular al usuario a cancelar por un servicio que le fue prestado en su totalidad. Aunado a ello, se evidenció una débil gestión cobratoria a pacientes no asegurados, respecto al cobro al Instituto Nacional de Seguros, se determinaron aspectos susceptibles de mejora, la ausencia de un manual de procedimientos del desarrollo de las actividades sustantivas a nivel local. Asimismo, se determinó que en el centro médico se archivan las facturas por orden alfabético, sistema que si bien no es contraria a la norma, en su uso se pierden aspectos de control de la secuencia numérica y uso del espacio.

Entre los aspectos observados, se determinó que el proceso de facturación, recaudación, custodia y posterior depósito se realiza de forma completa en la Sub-área, aunado al hecho de que la administración no realiza supervisión sobre las labores desarrolladas, convirtiéndolo en un aspecto sensible para situaciones irregulares.

De acuerdo con los hallazgos del estudio, le correspondería la Administración del Hospital de Guápiles realizar las acciones correctivas, conforme a las recomendaciones emitidas por esta Auditoría, con el objetivo de perfeccionar el sistema de control interno en procura de la gestión de validación y facturación de los servicios médicos.

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888
CONTIENE firmadigital Ley Nº8454
"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"